

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 16/05/2026 - 13:5:46  
Recibo No. 12699588, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QIN03205BA**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social: CORPORACION CABILDO VERDE DE ZAPATOCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER REPUBLICA DE COLOMBIA  
Sigla: No Reportó  
Nit: 901282832-9  
Domicilio principal: Zapatoca

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción 05-514295-47  
Fecha de inscripción: 13 de Mayo de 2019  
Ultimo año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 29 de Enero de 2026  
Grupo NIIF: Grupo III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CALLE 21 # 8 - 46 BARRIO LA RAIZ  
Municipio: Zapatoca - Santander  
Correo electrónico: cabildoverde.zapatoca@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3169899494  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 21 # 8 - 46 BARRIO LA RAIZ  
Municipio: Zapatoca - Santander  
Correo electrónico de notificación: cabildoverde.zapatoca@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3169899494  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION CABILDO VERDE DE ZAPATOCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER REPUBLICA DE COLOMBIA  
SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QIN03205BA**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

### **CONSTITUCIÓN**

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 06 de Febrero de 2019 de Asamblea General De Asociados de Zapatoca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de Mayo de 2019, con el No 67623 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACION CABILDO VERDE DE ZAPATOCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER REPUBLICA DE COLOMBIA

### **ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Secretaría Jurídica De La Gobernación De Santander. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

### **TÉRMINO DE DURACIÓN**

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta 31 de Diciembre de 2028.

### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA DE CONSTITUCIÓN Y ADOPCIÓN DE ESTATUTOS DE FECHA 2019/02/06, ANTES CITADA, CONSTA: ARTÍCULO 6.- OBJETIVO: EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA CORPORACIÓN CABILDO VERDE DE ZAPATOCA, SERÁ EL DE RESPALDAR EL DESARROLLO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO, MEDIANTE PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA FORMACIÓN, COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN, REFORESTACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS TANTO URBANAS COMO RURALES, QUE CONLLEVEN TODOS ELLOS A LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES TANTO DE FLORA COMO DE FAUNA. ES DE INTERPRETAR Y DEFINIR LA CORPORACIÓN CABILDO VERDE DE ZAPATOCA COMO AMIGOS DEL ÁRBOL Y POR ENDE ES IGUALMENTE OBJETIVO PRINCIPAL LA VIGILANCIA FORESTAL, LA CREACIÓN DE VIVEROS Y ARBORIZACIÓN TANTO URBANA COMO RURAL. ARTÍCULO 7.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CORPORACIÓN CABILDO VERDE DE ZAPATOCA SON: A) PROPAGAR, PLANTAR Y MANEJAR LAS DIFERENTES ESPECIES FORESTALES DE MANERA TÉCNICA, EFICIENTE Y ACORDE CON LOS CONCEPTOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. B) PROPENDER POR LA CAPACITACIÓN DE LAS COMUNIDADES HUMANAS ESPECIALMENTE EN LOS ASPECTOS ECOLÓGICOS, DEL MEDIO AMBIENTE, DEL USO Y MANEJO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES. C) PROPENDER POR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES NATURALES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL CABILDO VERDE. D) ADELANтар ACTIVIDADES QUE CONLLEVEN A LA RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO, MANEJO Y BUEN USO DE NACIMIENTOS Y CUERPOS DE AGUA. E) ADELANтар PROGRAMAS TENDIENTES A EDUCAR Y CAPACITAR A LA CIUDADANÍA EN ASPECTOS RELACIONADOS CON EL MANEJO, CONSERVACIÓN,

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 16/05/2026 - 13:5:46  
Recibo No. 12699588, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QIN03205BA**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

DEFENSA Y BUEN USO DE LA ZONA DE INFLUENCIA. F) CONSERVAR LAS MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA. G) DENUNCIAR LOS DELITOS QUE SEAN DE SU CONOCIMIENTO CONTRA EL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES EN EL ÁREA DE SU JURISDICCIÓN. H) VELAR POR LOS RECURSOS NATURALES QUE POSEE EL MUNICIPIO. I) ADELANTAR JORNADAS ECOLÓGICAS, EN LAS CUALES SE DESARROLLEN ACCIONES PARA MEJORAR EL AMBIENTE COMO SIEMBRA DE ÁRBOLES, RECOLECCIÓN DE BASURAS, EXTINCIÓN DE INCENDIOS, Y OTROS QUE SURJAN DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE LA REGIÓN. J) PROPENDER POR EL EMBELLECIMIENTO DE LOS CAMINOS, RUTAS ECOLÓGICAS Y VÍAS DE ACCESO A LA CABECERA MUNICIPAL. K) REACTIVAR EL VIVERO MUNICIPAL, BUSCANDO SOPORTAR EL COMPROMISO DE SUMINISTRO DE ÁRBOLES PREFERIBLEMENTE NATIVOS (FRUTALES, MADERABLES Y ORNAMENTALES). L) PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS. M) CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE OBRAS DE SANEAMIENTO URBANO Y RURAL. N) DESARROLLAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN AMBIENTAL, COMO EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, EL CONTROL DEL RUIDO Y EL CONOCIMIENTO DE NORMAS AMBIENTALES TANTO URBANO COMO RURAL. O) CONTRIBUIR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS Y ESTRATEGIAS PARA EL CONTROL DE LA MOVILIDAD, ESPECIALMENTE DE MOTOCICLETAS Y DEMÁS VEHÍCULOS AUTOMOTORES. P) VELAR, APOYAR Y FORTALECER EL ACCIONAR DE LA POLICÍA NACIONAL, ORIENTADO HACIA LA FORMACIÓN DE UN EQUIPO HUMANO DE CALIDAD Y ESTRATÉGICO, EN EL DESARROLLO DE PLANES DE SEGURIDAD. Q) APORTAR A LA CONSTITUCIÓN DE ZAPATOCA, COMO PUEBLO PATRIMONIO Y A LA BÚSQUEDA DE LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD TURÍSTICA. R) GESTIONAR ANTE LOS ORGANISMOS, ORGANIZACIONES OFICIALES Y/O PRIVADAS, NACIONALES O INTERNACIONALES, RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, MATERIALES Y HUMANOS, QUE PERMITAN DESARROLLAR EFICAZ Y EFICIENTEMENTE, ACTIVIDADES EN PRO DEL DESARROLLO HUMANO COMUNITARIO Y EN DEFENSA DE LA FAUNA Y LA FLORA DE SU JURISDICCIÓN. S) IMPULSAR Y EJECUTAR PROYECTOS RELACIONADOS CON INVESTIGACIÓN AMBIENTAL E INVENTARIOS DE BIODIVERSIDAD EN EL MUNICIPIO. T) PROPONER LA CONFORMACIÓN DE GRUPOS ECOLÓGICOS EN EL MUNICIPIO. U) PROPICIAR EL CONOCIMIENTO DE LA FAUNA Y LA FLORA NATIVA PARA DARLA A CONOCER A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL. V) INSTAURAR UNA CAMPAÑA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DOMÉSTICOS. W) ESTABLECER CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS, INTERNACIONALES, INCLUIDAS LAS ONG. X) NO COMPETIR, PERO SI CONTRIBUIR A CUALQUIER TIPO DE ORGANIZACIÓN QUE PROPENDA POR LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y POR EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE ZAPATOCA.

**PATRIMONIO**

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA DE CONSTITUCIÓN Y ADOPCIÓN DE ESTATUTOS DE FECHA 2019/02/06, ANTES CITADA, CONSTA: ARTICULO 8: PARAGRAFO: EL PATRIMONIO ACTIVO DE LA CORPORACIÓN CABILDO VERDE DE ZAPATOCA, ESTARÁ CONSTITUIDO POR EL VALOR DE CIEN MIL PESOS MCTE.(\$100.000).

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTACIÓN LEGAL: QUE POR ACTA DE CONSTITUCIÓN Y ADOPCIÓN DE ESTATUTOS DE

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 16/05/2026 - 13:5:46  
Recibo No. 12699588, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QIN03205BA**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FECHA 2019/02/06, ANTES CITADA, CONSTA: ARTÍCULO XXVIII.- DIRECTOR EJECUTIVO-REPRESENTAR LEGAL, CONTRACTUAL Y JUDICIALMENTE AL CABILDO VERDE.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA DE CONSTITUCIÓN Y ADOPCIÓN DE ESTATUTOS DE FECHA 2019/02/06, ANTES CITADA, CONSTA: ARTÍCULO XXVIII.-  
FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO A) REPRESENTAR LEGAL, CONTRACTUAL Y JUDICIALMENTE AL CABILDO VERDE. B) PROPONER LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DEL CABILDO VERDE DE ZAPATOCA, ESTUDIAR LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO, PREPARAR LOS PROYECTOS Y PRESUPUESTOS QUE SERÁN SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. C) DIRIGIR Y SUPERVISAR CONFORME A LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL FUNCIONAMIENTO DEL CABILDO VERDE DE ZAPATOCA, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y CUIDAR QUE LAS OPERACIONES SE EJECUTEN DEBIDA Y OPORTUNAMENTE. D) CONTRATAR Y REMOVER A LOS TRABAJADORES PARA LOS DIVERSOS CARGOS DENTRO DEL CABILDO VERDE DE ZAPATOCA, DE CONFORMIDAD CON LOS REGLAMENTOS ESPECIALES Y CON SUJECCIÓN A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. E) RESPONDER POR QUE LOS BIENES Y VALORES DEL CABILDO VERDE DE ZAPATOCA, SE HALLEN ADECUADAMENTE PROTEGIDOS Y PORQUE LA CONTABILIDAD SE ENCUENTRE AL DÍA Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS. F) ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EFECTO SE LE OTORQUE POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. G) CELEBRAR CONTRATOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DEL CABILDO VERDE DE ZAPATOCA Y EN LA CUANTÍA DE LAS ATRIBUCIONES PERMANENTES O TRANSITORIAS SEÑALADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. H) DIRIGIR LAS RELACIONES PÚBLICAS DEL CABILDO VERDE DE ZAPATOCA. I) EJECUTAR POR SÍ MISMO O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL CABILDO VERDE. J) VELAR PORQUE LOS AFILIADOS RECIBAN INFORMACIÓN OPORTUNA SOBRE LOS SERVICIOS Y DEMÁS ASUNTOS DE INTERÉS Y MANTENER PERMANENTE COMUNICACIÓN CON ELLOS. K) RENDIR PERIÓDICAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA LOS INFORMES RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO DEL CABILDO VERDE. L) LAS DEMÁS QUE LE OTORQUE LA JUNTA DIRECTIVA. M) AUTORIZAR CON SU FIRMA CONTRATOS, CONVENIOS U OTRAS OPERACIONES HASTA POR UN VALOR DE 10 S.L.M.V

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No 01 del 19 de Febrero de 2025 de Junta Directiva inscrita en esta cámara de comercio el 26 de Marzo de 2025 con el No 80003 del libro I, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|-------|--------|----------------|
|-------|--------|----------------|

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 16/05/2026 - 13:5:46  
Recibo No. 12699588, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QIN03205BA**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

DIRECTOR EJECUTIVO JEREZ AYALA SAUL ORLANDO

C.C. 91183950

**ORGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta del 23 de Febrero de 2026 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 22 de Abril de 2026 con el No 82521 del libro I, se designo a:

**P R I N C I P A L E S**

**NOMBRE**

**IDENTIFICACIÓN**

|                                 |                  |
|---------------------------------|------------------|
| SUSANA SERRANO DIAZ             | C.C. No 28495495 |
| CARLOS ENRIQUE SERRANO ACEVEDO  | C.C. No 12720356 |
| HERNANDO SOLANO PINZON          | C.C. No 13515243 |
| DALY YOHANA MOJICA ACEVEDO      | C.C. No 52362089 |
| ALIRIO CARREÑO SANDOVAL         | C.C. No 8751177  |
| FELIX FRANCISCO PLATA OREJARENA | C.C. No 13839714 |
| EDUARDO RODRIGUEZ ARENAS        | C.C. No 91234434 |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 0210.  
Actividad secundaria Código CIIU: 3830.  
Otras actividades Código CIIU: 3821.  
Otras actividades Código CIIU: 0130.

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 16/05/2026 - 13:5:46  
Recibo No. 12699588, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QIN03205BA**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :  
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$31.916.017

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:  
CIIU: 0210

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

-----  
| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |  
| normas sanitarias y de seguridad. |  
-----

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a [www.camaradirecta.com](http://www.camaradirecta.com) opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 16/05/2026 - 13:5:46  
Recibo No. 12699588, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QIN03205BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----



Lina María Rodríguez Buitrago